

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PROMOCIONES Y BONIFICACIONES.

Promoción en Estaciones de Servicio y Lubricentros de Marcelo Gottig y Cía S.A.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. Vigencia: desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas únicamente de los días domingos que transcurran desde el 1º/07/2.021 hasta el 31/10/2.021, para operaciones de pago de cargas de combustible en una (1) cuota por "Plan 1". Establecimientos adheridos: consultar en <https://www.sidecreer.com.ar/wp-content/uploads/2020/08/Puma-Energy.pdf> . Beneficio para el usuario, modalidad de concesión de la bonificación y topes: bonificación del diez por ciento (10%) sobre el monto total de la operación vía reintegro, que se reflejará en el resumen que contengan la operación, en relación al valor de la misma. Dicha bonificación poseerá un tope de pesos doscientos (\$200,00) por cada autorización. Exclusiones: no están comprendidas en la Promoción las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; ni las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER (comunes o tradicionales y Cabal) en otros planes diversos al Plan 1. La Promoción no aplica a pagos efectuados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras realizadas en tiendas online, ni acumula con otras promociones vigentes.

Tasa Nominal Anual (T.N.A.): 0,00%. Tasa Efectiva Anual (T.E.A.): 0,00%.

Costo

Financiero Total (C.F.T.):

0,00%.

Promoción por seguros contratados con el INSTITUTO AUTÁRQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO (I.A.P.S.) pagaderos por débito automático.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. Vigencia: para cualquier seguro contratado desde el 1º/01/2.021 hasta el 31/12/2.021 cuyo pago se acuerde efectuar a través de débito automático por tarjetas SIDECREER, en tanto la modalidad de pago por débito automático se mantenga en la póliza inicial y en las sucesivas prórrogas/endorsos. Líneas de seguros contempladas: de personas (seguro de retiro, seguro de sepelio, accidentes personales, seguro de vida, seguro a deportistas, seguros educativos), patrimoniales (automotores, motovehículos, agropecuario, combinado familiar, embarcaciones, comercio e industria, incendio, responsabilidad civil, robo, técnico/equipos electrónicos, técnico/equipo contratistas, transporte terrestre, caución/garantías) y riesgos del trabajo (ART comercial, prevención y siniestros). Beneficios para el usuario y modalidad de concesión: Bonificación del quince por ciento (15%) sobre el monto total de la prima comercial que corresponda abonar al usuario por los seguros contratados con el I.A.P.S.; en el resumen de tarjeta se reflejará el valor neto de cada cuota de la prima comercial - con el descuento ya incluido-, mientras que en la póliza emitida por I.A.P.S. se observará el valor bruto de la misma y la bonificación realizada. Exclusiones: no resultan comprendidos en la promoción los

usuarios titulares de tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos.

Operatoria Plan Si! Motos (Plan 5 – Línea específica).

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. Vigencia: desde el 1°/01/2.021 hasta el 31/12/2.021. Establecimientos adheridos: consultar en <https://www.sidecreer.com.ar/moto-si/>. Cantidad mínima de cuotas: 24. Cantidad máxima de cuotas: 36. Tasa: fija. Exclusiones: no están comprendidas las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL, ni con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; ni las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER (comunes o tradicionales) ni en “Plan 3”, ni en “Plan 7”, ni en el propio “Plan 5” cuando la cantidad de cuotas fijada sea inferior a veinticuatro (24). La Promoción no aplica a pagos efectuados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras realizadas en tiendas online, ni se acumula a otras promociones vigentes. T.N.A.: 48,70%. T.E.A.:

61,20%. **C.F.T.: 61,20%.**

Operatoria Plan Si! Autos (Plan 5 – Línea específica).

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. Vigencia: desde el 1°/01/2.021 hasta el 31/12/2.021. Establecimientos adheridos: consultar en <https://www.sidecreer.com.ar/auto-si/>. Cantidad mínima de cuotas: 24. Cantidad máxima de cuotas: 36. Tasa: fija. Exclusiones: no están comprendidas las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL, ni con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; ni las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER (comunes o tradicionales) en “Plan 3”, ni en “Plan 7”, ni en “Plan 8”, ni en el propio “Plan 5” cuando la cantidad de cuotas fijada sea inferior a veinticuatro (24). La Promoción no aplica a pagos efectuados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras realizadas en tiendas online, ni se acumula a otras promociones vigentes. T.N.A.:

48,70%. T.E.A.: 61,20%. **C.F.T.: 61,20%.**

Operatoria Plan 8.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. Vigencia: desde el 21/02/2.021 hasta el 20/01/2.022. Establecimientos adheridos: consultar en <https://www.sidecreer.com.ar/listado-de-comercios-adheridos/> (tercer bloque). Cantidades de cuotas aceptadas: 12, o 18, o 24, o 36. Beneficio para el usuario: abonar sus compras en 12, o en 18, o en 24 o en 36 cuotas fijas, con aditamento de intereses al liquidarse cada cuota, tomando como base el valor fijado por el comercio para ventas en condiciones de contado (precio contado). Tasa: fija. Exclusiones: no están comprendidas las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL, ni con tarjetas SIDECREER vinculadas

a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; ni las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER (comunes o tradicionales) en "Plan 3", ni en "Plan 5", ni en "Plan 7", ni en el propio "Plan 8" cuando la cantidad de cuotas fijada sea diversa a doce (12), dieciocho (18), veinticuatro (24) o treinta y seis (36). La Promoción no aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras efectuadas en tiendas online. No acumulable con otras promociones vigentes. T.N.A.: 55,00% más I.V.A. T.E.A.: 71,25% más I.V.A.

C.F.T.: 91,16%

I.V.A. incluido.

Promoción LUNES 10% de descuento en SUPERMERCADOS.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. Vigencia: desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas únicamente de los días LUNES que transcurran desde el 1º/01/2.021 (o desde la fecha de adhesión del respectivo establecimiento a la promoción, si fuera posterior al 1º/01/2.021) hasta el 31/12/2.021, para operaciones en dos (2) o en tres (3) cuotas sin intereses o recargos por "Plan 7". Establecimientos adheridos: consultar en <https://www.sidecreer.com.ar/lunes-10-de-descuento-en-supermercados/> . Beneficio para el usuario, modalidad de concesión de la bonificación y topes: bonificación del diez por ciento (10%) sobre el monto total de la operación vía reintegro, que se reflejará en los resúmenes que contengan las cuotas en que se hubiera pactado la operación, en relación al valor de cada cuota liquidada. Sin tope de reintegro por cuenta ni por operación. Exclusiones: no están comprendidas en la Promoción las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL, ni con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; ni las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER (comunes o tradicionales) en "Plan 5", ni en "Plan 3", ni en el propio "Plan 7" cuando la cantidad de cuotas fijada sea superior a tres (3). La Promoción no aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras efectuadas en tiendas online. No acumulable con otras promociones vigentes. T.N.A.: 0,00%. T.E.A.:

0,00%.

C.F.T.: 0,00%

Promoción MIÉRCOLES 10% de descuento en ÓPTICAS Y FARMACIAS.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. Vigencia: desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas únicamente de los días MIÉRCOLES que transcurran desde el 1º/01/2.021 (o desde la fecha de adhesión del respectivo establecimiento a la promoción, si fuera posterior al 1º/01/2.021) hasta el 31/12/2.021, para operaciones en dos (2) o en tres (3) cuotas sin intereses o recargos por "Plan 7". Establecimientos adheridos: consultar en <https://www.sidecreer.com.ar/promo-10-farmacias-y-opticas/> . Beneficio para el usuario, modalidad de concesión de la bonificación y topes: bonificación del diez por ciento (10%) sobre el monto total de la operación vía reintegro, que se reflejará en los resúmenes que contengan las cuotas en que se hubiera pactado la operación, en relación al valor de cada cuota liquidada. Sin tope de reintegro por cuenta ni por operación. Exclusiones: no están comprendidas en la Promoción las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL, ni con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; ni las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas

SIDECREER (comunes o tradicionales) en "Plan 5", ni en "Plan 3", ni en el propio "Plan 7" cuando la cantidad de cuotas fijada sea superior a tres (3). La Promoción no aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras efectuadas en tiendas online. No acumulable con otras promociones vigentes. T.N.A.: 0,00%. T.E.A.: 0,00%.

C.F.T.: 0,00%.

Promoción VIERNES 10% de descuento en CALZADO Y VESTIMENTA.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. Vigencia: desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas únicamente de los días VIERNES que transcurran desde el 1°/01/2.021 (o desde la fecha de adhesión del respectivo establecimiento a la promoción, si fuera posterior al 1°/01/2.021) hasta el 31/12/2.021, para operaciones en dos (2) o en tres (3) cuotas sin intereses o recargos por "Plan 7". Establecimientos adheridos: consultar en <https://www.sidecreer.com.ar/vestimenta-y-calzados/>. Beneficio para el usuario, modalidad de concesión de la bonificación y topes: bonificación del diez por ciento (10%) sobre el monto total de la operación vía reintegro, que se reflejará en los resúmenes que contengan las cuotas en que se hubiera pactado la operación, en relación al valor de cada cuota liquidada. Sin tope de reintegro por cuenta ni por operación. Exclusiones: no están comprendidas en la Promoción las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL, ni con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; ni las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER (comunes o tradicionales) en "Plan 5", ni en "Plan 3", ni en el propio "Plan 7" cuando la cantidad de cuotas fijada sea superior a tres (3). La Promoción no aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras efectuadas en tiendas online. No acumulable con otras promociones vigentes. T.N.A.: 0,00%. T.E.A.: 0,00%.

C.F.T.: 0,00%.

Promoción 10% de descuento y de 2 a 3 cuotas sin interés.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. Vigencia: desde el 21/02/2.021 hasta el 20/01/2.022, para operaciones en dos (2) o en tres (3) cuotas sin intereses o recargos por "Plan 7". Establecimientos adheridos: consultar en <https://www.sidecreer.com.ar/listado-de-comercios-adheridos/> (primer bloque). Beneficio para el usuario, modalidad de concesión de la bonificación y topes: bonificación del diez por ciento (10%) sobre el monto total de la operación vía reintegro, que se reflejará en los resúmenes que contengan las cuotas en que se hubiera pactado la operación, en relación al valor de cada cuota liquidada. Sin tope de reintegro por cuenta ni por operación. Exclusiones: no están comprendidas en la Promoción las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL, ni con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; ni las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER (comunes o tradicionales) en "Plan 5", ni en "Plan 3", ni en el propio "Plan 7" cuando la cantidad de cuotas fijada sea superior a tres (3). La Promoción no aplica a pagos realizados a través

de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras efectuadas en tiendas online. No acumulable con otras

promociones vigentes. T.N.A.: 0,00%. T.E.A.: 0,00%.

C.F.T.: 0,00%.

Promoción 20% de descuento y de 4 a 6 cuotas sin interés.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. Vigencia: desde el 21/02/2.021 hasta el 20/01/2.022, para operaciones en cuatro (4), cinco (5) o seis (6) cuotas, sin intereses o recargos, por "Plan 7". Establecimientos adheridos: consultar en <https://www.sidecreer.com.ar/listado-de-comercios-adheridos/> (segundo bloque). Beneficio para el usuario, modalidad de concesión de la bonificación y topes: bonificación del veinte por ciento (20%) sobre el monto total de la operación vía reintegro, que se reflejará en los resúmenes que contengan las cuotas en que se hubiera pactado la operación, en relación al valor de cada cuota liquidada. Sin tope de reintegro por cuenta ni por operación. Exclusiones: no están comprendidas en la Promoción las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL, ni con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; ni las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER (comunes o tradicionales) en "Plan 5", ni en "Plan 3", ni en el propio "Plan 7" cuando la cantidad de cuotas fijada sea inferior a cuatro (4). La Promoción no aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras efectuadas en tiendas online. No

acumulable con otras promociones vigentes. T.N.A.: 0,00%. T.E.A.: 0,00%. C.F.T.:

0,00%.

Promoción para usuarios que utilicen la plataforma de adhesión digital – Bonificación del concepto "Comisión por administración y mantenimiento de cuenta".

Sólo para usuarios titulares de cuenta que hubieran utilizado la plataforma de adhesión digital de SI.DE.CRE.E.R. S.A. durante el periodo de vigencia de la promoción (1°/07/2.021-31/10/2.021), en tanto no se hubieran registrado para sus respectivas cuentas la emisión de resúmenes/liquidaciones para los ciclos operativos Septiembre, Octubre y Noviembre/2.020, y en cuanto se concrete al menos una (1) transacción con tarjetas vinculadas a su cuenta (del titular o dell/de los adicionales) en comercios adheridos a la red en cualquiera de los planes vigentes (incluidos débitos automáticos) entre el 1°/07/2.021 y el 31/10/2.021, y que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. El otorgamiento de los servicios y/o productos se encuentra sujeto a aprobación crediticia, condiciones de contratación y otorgamiento por SI.DE.CRE.E.R. S.A. Cartera: consumo. Vigencia: desde el 1°/07/2.021 hasta el 31/10/2.021. Beneficio para el usuario, modalidad de concesión y alcance: el usuario titular de cuenta verá bonificado el concepto "Comisión por administración y mantenimiento de cuenta SIDECREER" o "Comisión por administración y mantenimiento de cuenta SIDECREER CABAL" – según corresponda - en los resúmenes correspondientes a los seis (6) ciclos operativos consecutivos que se emitieran a partir de la realización de la primera operación durante el periodo de vigencia de la promoción (entre el 1°/07/2.021 y el 31/10/2.021), computándose como primer ciclo a aquel durante el cual tuvo lugar dicha primera transacción. Exclusiones: no están comprendidas en la Promoción las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos.

Promoción BARES Y RESTOS - 20% de descuento y de 2 a 3 cuotas sin interés.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. Vigencia: desde el 21/06/2.021 hasta el 31/12/2.021, para operaciones en dos (2) o en tres (3) cuotas sin intereses o recargos por "Plan 7". Establecimientos adheridos: N° 19738 "PEÑON DEL AGUILA" (Av. Alameda de la Federación N° 101, Paraná); y N° 10506 "LIVE ROCK" (25 de Mayo N° 16, Paraná). Beneficio para el usuario, modalidad de concesión de la bonificación y topes: bonificación del veinte por ciento (20%) sobre el monto total de la operación vía reintegro, que se reflejará en los resúmenes que contengan las cuotas en que se hubiera pactado la operación, en relación al valor de cada cuota liquidada. Sin tope de reintegro por cuenta ni por operación. Exclusiones: no están comprendidas en la Promoción las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL, ni con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; ni las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER (comunes o tradicionales) en "Plan 5", ni en "Plan 3", ni en el propio "Plan 7" cuando la cantidad de cuotas fijada sea superior a tres (3). La Promoción no aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras efectuadas en tiendas online. No acumulable con otras promociones vigentes. T.N.A.: 0,00%. T.E.A.: 0,00%.

C.F.T.: 0,00%.

Promoción SI TECNO – Notebooks, tablets e impresoras.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. Vigencia: desde el 21/06/2.021 hasta el 20/10/2.021, o hasta agotar stock de artículos incluidos en la operatoria, lo que suceda primero. Comercio vendedor adherido: MOBE S.R.L., CUIT 30-70927471-2, con domicilio en Almirante Guillermo Brown N° 1.812, Paraná, Entre Ríos. Artículos incluidos en la promoción y stock: consultar en https://comproencasaer.com/jmarketplace/394_sidecreer/products y a comercios vendedores adheridos. Tipos de Plan: 1 y 8. Cantidad de cuotas aceptadas: una (1) cuota para Plan 1; y 12 o 18 o 24 o 36 cuotas para Plan 8. Beneficio para el usuario: abonar la compra en una (1) por Plan 1, sin aditamento de interés, al precio estipulado por el comercio para venta al contado; o abonar la compra en 12, o en 18, o en 24 o en 36 cuotas fijas por Plan 8, con aditamento de intereses al liquidarse cada cuota, tomando como base el valor fijado por el comercio para ventas en condiciones de contado (precio contado). Tasa: fija. Exclusiones: no están comprendidas las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; ni las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL en cualquier plan; ni las operaciones realizadas por usuarios con tarjetas SIDECREER Tradicionales en "Plan 3", ni en "Plan 5", ni en "Plan 7", ni en el propio "Plan 8" cuando la cantidad de cuotas fijada sea diversa a 12, 18, 24 o 36. La Promoción no aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras efectuadas en tiendas online exceptuando a www.comproencasaer.com. No acumulable con otras promociones

vigentes. Plan 1: T.N.A. 0,00%; T.E.A. 0,00%; **C.F.T. 0,00%.** Plan 8:

T.N.A.: 55,00% más I.V.A. T.E.A.: 71,25% más I.V.A.

C.F.T.:

91,16% I.V.A. incluido.

Promoción SI TECNO – Teléfonos celulares y accesorios.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. Vigencia: desde el 21/06/2.021 hasta el 20/10/2.021, o hasta agotar stock de artículos incluidos en la operatoria, lo que suceda primero. Comercios vendedores adheridos: N° 16667 "MOBE S.R.L.", CUIT 30-70927471-2, con domicilio en Almirante Guillermo Brown N° 1.812 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos; y N° 12479 "MAXICEL ´S" de Mario Carlos CARRIZZO, CUIT 20-22697635-4, con domicilio en 9 de Julio N° 172 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos. Artículos incluidos en la promoción y stock: consultar en https://comproencasaer.com/jmarketplace/394_sidecreer/products y a comercios vendedores adheridos. Tipos de Planes disponibles: 1, 7 y 8. Cantidad de cuotas aceptadas: una (1) cuota para Plan 1; de siete (7) a doce (12) cuotas para Plan 7; y 18, 24 o 36 cuotas para Plan 8. Beneficios para el usuario: abonar la compra en una (1) cuota por Plan 1, sin aditamento de interés, al precio estipulado por el comercio para venta al contado; o abonar la compra de siete (7) a doce (12) cuotas por Plan 7, sin aditamento de interés, al precio estipulado por el comercio para venta al contado; o abonar la compra en dieciocho (18), o en veinticuatro (24) o en treinta y seis (36) cuotas fijas por Plan 8, con aditamento de intereses al liquidarse cada cuota, tomando como base el valor fijado por el comercio para ventas en condiciones de contado (precio contado). Tasa del Plan 8: fija. Exclusiones: no están comprendidas las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; ni las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL en cualquier plan; ni las operaciones realizadas por usuarios con tarjetas SIDECREER Tradicionales en "Plan 3", ni en "Plan 5", ni en "Plan 7" en una cantidad de cuotas inferior a 7, ni en "Plan 8" cuando la cantidad de cuotas fijada sea diversa a 18, 24 o 36. La Promoción no aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras efectuadas en tiendas online exceptuando a www.comproencasaer.com

. No acumulable con otras promociones vigentes. Plan 1 y Plan 7: T.N.A. 0,00%; T.E.A. 0,00%;

C.F.T.

0,00% • Plan 8: T.N.A. 55,00% más IVA; T.E.A. 71,25% más IVA; C.F.T.:

91,16% I.V.A. incluido.

CAMPAÑA MES DE LA NIÑEZ/2.021 - SORTEO - BASES Y CONDICIONES.

CLÁUSULA PRIMERA: La presente campaña es organizada por SISTEMA DE CRÉDITO DE ENTRE RÍOS S.A., CUIT 30-70724740-8, con domicilio en Gral. J. de San Martín N° 918/956 – 3° piso de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, en adelante “SI.DE.CRE.E.R. S.A.”. CLÁUSULA SEGUNDA: Participarán en esta campaña, sin obligación de compra, las personas humanas que tengan dieciocho años de edad cumplidos al 1°/07/2.021; sean o no clientes de SI.DE.CRE.E.R. S.A. (titulares de cuenta o usuarios adicionales); que completen en debida forma todos los campos del formulario <https://forms.gle/hBxNMnbhoXSk01ih7> durante el plazo de vigencia de la campaña; que revisten como empleados/contratados/funcionarios de organismos pertenecientes a la Administración Pública de Entre Ríos (centralizada; y organismos descentralizados, autárquicos y empresas y sociedades del Estado Provincial Entrerriano), o que revisten como empleados/contratados/funcionarios de municipios entrerrianos, o como titulares de beneficios previsionales otorgados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos o por Cajas Previsionales locales (de municipios entrerrianos). En el caso de ser clientes de SI.DE.CRE.E.R. S.A., sus tarjetas/cuentas deberán encontrarse habilitadas para operar durante todo el periodo de vigencia de la campaña (es decir, no deben encontrarse bloqueadas en dicho lapso por ningún motivo). No podrán participar en la presente los usuarios de tarjetas emitidas por SI.DE.CRE.E.R. S.A., sean titulares de cuentas o usuarios adicionales, cuyas tarjetas se encuentren inhabilitadas o bloqueadas para operar por el motivo que fuera durante el periodo de vigencia de la campaña; los usuarios de tarjetas emitidas por SI.DE.CRE.E.R. S.A. (titulares de cuenta y adicionales) vinculadas a programas socio asistenciales administrados por el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; las personas vinculadas laboralmente a SI.DE.CRE.E.R. S.A., el personal gerencial y directivo de SI.DE.CRE.E.R. S.A., las personas que integren su equipo de colaboradores y proveedores y las personas que obren como usuarios adicionales de sus respectivas cuentas. Las personas que efectúen operaciones con sus tarjetas SIDECREER en el marco de las promociones vigentes y relativas al “Mes de la Niñez 2.021” (<https://www.sidecreer.com.ar/dia-del-nino/>), así como aquellas que gestionen su vinculación a SI.DE.CRE.E.R. S.A. a través de la plataforma digital de adhesión (<https://socios.sidecreer.com.ar/ords/inth1150/r/adhesion-digital/home>), tendrán doble chance de participación. CLÁUSULA TERCERA: Ámbito geográfico de validez. La presente campaña tendrá validez y será de aplicación solo en el ámbito de la República Argentina. CLÁUSULA CUARTA: Plazo de vigencia. La presente campaña tendrá validez dentro del periodo comprendido entre las 00:00 horas del día 26/07/2.021 hasta las 23:59 horas del día 31/08/2.021. CLÁUSULA QUINTA: La participación en la presente campaña importará el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que estarán disponibles en el sitio web www.sidecreer.com.ar y en los locales de atención que SI.DE.CRE.E.R. S.A. posee en el territorio de la provincia de Entre Ríos. Asimismo, la participación en esta campaña conllevará la aceptación completa de las decisiones que, conforme a derecho, adopte SI.DE.CRE.E.R. S.A. sobre cualquier cuestión no prevista en estas Bases y Condiciones. CLÁUSULA SEXTA: Premios. Las personas que reúnan los requisitos antes indicados

participarán del sorteo de los siguientes premios: * Un (1) Kit Gaming 4 en 1 marca Soul, conformado por un teclado gamer, un mouse gamer, un auricular gamer y un mouse pad. * Un (1) combo Gamer marca Noga, conformado por un teclado gamer, un mouse gamer, un auricular gamer, y un mouse pad. * Una (1) consola portátil marca Noga, modelo Pocky Retro 8-BIT 400-EN 1. * Un (1) auriculares Gaming Apolo, modelo KGA-485. * Un (1) auriculares Unicorn Headphones Noga, modelo UX-100 manos libres. * Cuatro (4) kits de productos alimenticios variados. * Cinco (5) boxes de golosinas variadas. Los premios individualizados no incluyen ningún otro concepto, bienes ni servicios distintos o adicionales los enunciados. Los premios son intransferibles, y en ningún caso se podrá exigir su canje por dinero u otros bienes distintos a los ofrecidos por SI.DE.CRE.E.R. S.A. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** Mecanismo y esquema del Sorteo. SI.DE.CRE.E.R. S.A. realizará un sorteo el día 1º/09/2.021 entre las personas que hayan dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos para la participación y que se estipulan en la cláusula segunda. El sorteo se realizará a través del aplicativo automático para sorteo de los sistemas de SI.DE.CRE.E.R. S.A., del que surgirán los ganadores de los premios establecidos para esta campaña. Se asignará un (1) solo premio por persona participante; no participando la persona favorecida en un sorteo con uno de los premios en los sorteos que se realicen para los otros artículos; con excepción de las personas que hubieran realizado operaciones con sus tarjetas SIDECREER en el marco de las promociones vigentes y relativas al “Mes de la Niñez 2.021” (<https://www.sidecreer.com.ar/dia-del-nino/>), así como aquellas que gestionen su vinculación a SI.DE.CRE.E.R. S.A. a través de la plataforma digital de adhesión (<https://socios.sidecreer.com.ar/ords/inth1150/r/adhesion-digital/home>), que en razón de la doble chance de participación establecida en la cláusula segunda, podrán resultar acreedoras de hasta dos (2) premios, de resultar favorecidas en los respectivos sorteos. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las personas favorecidas en los sorteos, ganadoras de los premios, serán anunciadas por SI.DE.CRE.E.R. S.A. a través de la Fan Page de Facebook (Sidecreer La Tarjeta) y de su usuario de Instagram (Sidecreer), y serán notificadas por SI.DE.CRE.E.R. S.A. a los correos electrónicos y números telefónicos de contacto registrados a la fecha del sorteo, que aquellos hubieran denunciado al completar el formulario de participación. En caso de silencio del usuario participante que resulte ganador de uno de los premios, y transcurridos treinta (30) días corridos desde la fecha de la notificación efectuada sobre el resultado del sorteo y la fecha y lugar de entrega del premio, sin que éste se presente en el lugar, día y hora indicados y/o no cumpliera con los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones, se entenderá que el participante renuncia en forma irrevocable al premio, sin tener éste derecho a efectuar ninguna clase de reclamo a SI.DE.CRE.E.R. S.A., quien procederá a realizar un nuevo sorteo de dicho premio entre los participantes que reunieron oportunamente los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones para la participación en la campaña. Asimismo, SI.DE.CRE.E.R. S.A. anunciará a través de su sitio web www.sidecreer.com.ar , de su Fan Page de Facebook (Sidecreer La Tarjeta) y de su usuario de Instagram (Sidecreer), dentro de los diez (10) días hábiles de finalizada la presente campaña, la nómina con los ganadores de los premios. En el caso de Facebook e Instagram, se efectuarán un único posteo en el muro. **CLÁUSULA NOVENA:** Los premios serán entregados por SI.DE.CRE.E.R. S.A. a los ganadores en los locales de atención al público que posee en el territorio de la provincia de Entre Ríos que resulten más cercanos al domicilio real de aquellos, dentro de los quince (15) días corridos desde la fecha de realización de los sorteos. Los ganadores deberán suscribir al momento de serle entregado su premio, el correspondiente recibo que acredite su recepción de conformidad. SI.DE.CRE.E.R. S.A. no asumirá ningún gasto de transporte o traslado del ganador desde y hacia el lugar de entrega del premio. Cualquier costo y/o gasto en que los participantes deban incurrir para participar de la campaña y/o para hacerse acreedores del premio, incluidos los tributos, derechos u obligaciones aplicables como consecuencia de su participación en la campaña y/o de la aceptación o entrega del premio, correrán por exclusiva cuenta y cargo de aquellos. **CLÁUSULA DÉCIMA:** Los participantes que resulten ganadores de la presente campaña aceptan y brindan a SI.DE.CRE.E.R. S.A. en forma expresa su conformidad – en los términos del artículo 55 del Código Civil y Comercial de la Nación- para que ésta utilice y difunda sus nombres y apellidos, tipo y número de documento de identidad, su imagen y/o voz,

y las imágenes y/o videos captados durante el acto de entrega del premio, con fines publicitarios, de prensa o promoción, en los medios de comunicación que SI.DE.CRE.E.R. S.A. considere convenientes, a través de planillas, placas, fotografías, videos, etc.; sin derecho a reclamar ninguna clase de compensación y/o resarcimiento alguno. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SI.DE.CRE.E.R. S.A. no responderá por ningún daño y/o perjuicio que pudieran sufrir los participantes, los ganadores y/o los terceros, con motivo y/u ocasión de su participación en la campaña y/o por el uso/consumo de los premios, declinando toda clase de responsabilidad contractual y extracontractual frente a los ganadores y terceros, lo que resulta aceptado incondicionadamente por cada participante como condición ineludible para intervenir en esta campaña. SI.DE.CRE.E.R. S.A. no será responsable por los daños, perjuicios o pérdidas sufridos por los ganadores u otro tercero, en sus personas y/o en sus bienes, con motivo o en ocasión de la aceptación, recepción y utilización o consumo del premio asignado. SI.DE.CRE.E.R. S.A. no otorga garantía de calidad, evicción, vicios redhibitorios, funcionamiento, ni ninguna otra clase de garantía en relación al premio, debiendo el ganador dirigir su reclamo a los prestadores o fabricantes respectivos. El ganador renuncia a interponer cualquier clase de reclamación contra SI.DE.CRE.E.R. S.A. por cualquier causa vinculada al premio, su calidad, funcionamiento, evicción, etc. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SI.DE.CRE.E.R. S.A. determinará, con carácter inapelable, el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista expresamente en las presentes Bases y Condiciones, siendo la única entidad interpretativa de las mismas, reservándose los derechos para efectuar cualquier tipo de modificación en la realización de la presente campaña y de extenderla o suspenderla, a su solo arbitrio, si así lo considera, sin previo aviso y sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: La eventual declaración de nulidad de alguna de las disposiciones de estas Bases y Condiciones no importará la nulidad de las restantes, las que mantendrán su plena vigencia hasta tanto no sean declaradas nulas por una autoridad facultada por ley a tal efecto. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: Toda relación que en virtud de esta campaña se genere entre los participantes y SI.DE.CRE.E.R. S.A. será regida y concertada con total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando el participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surgiera entre SI.DE.CRE.E.R. S.A. y los participantes, los tribunales ordinarios en lo civil y comercial de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, cualquiera sea la causa de la acción o del reclamo, con renuncia expresa por parte de los participantes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: Las personas que completen el formulario <https://forms.gle/hBxNMnbhoXsko1ih7> aceptan y reconocen que han volcado de manera totalmente voluntaria la información consignada en el mismo; y consienten y autorizan que SI.DE.CRE.E.R. S.A. les envíe periódicamente información sobre promociones y ofertas a través de correos postales, correos electrónicos, mensajes de texto y otros medios de comunicación declarados, debiendo en caso de no desear que continúen estos envíos, informarlo por escrito. Asimismo, autorizan expresamente a SI.DE.CRE.E.R. S.A., conforme a lo establecido en la Ley N° 25.326, compl., reglam. y modif., para que la información proporcionada pueda ser almacenada en una base de datos administrada por SI.DE.CRE.E.R. S.A., así como también que tal información pueda ser cedida y/o transferida a sociedades o entes controlados, controlantes o vinculados a SI.DE.CRE.E.R. S.A., nacionales o extranjeras, con fines publicitarios, promocionales, de marketing, de procesamiento o de gestión de los servicios. El titular cuenta con el derecho de acceso, rectificación y/o supresión sobre sus datos, conforme a la Ley N° 25.326, contando la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales con la atribución para atender las denuncias y reclamos que se interpongan en relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El titular de los datos personales puede ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, excepto que acredite un interés legítimo al efecto conforme al art. 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

Promoción TURISMO – TERMAS DE FEDERACIÓN.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día, sin morosidad, en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones. *Cartera:* consumo. Vigencia: hasta 31/08/2.021, o hasta agotar disponibilidad de plazas en hoteles contemplados en la promoción, lo que ocurra primero, en función de restricciones y exclusiones establecidas. *Comercio vendedor adherido:* N° 19837 "TERMAS FEDERACIÓN S.A.S.", CUIT 30-71596077-6, con domicilio en Pacheco N° 2.836, Piso 10, Dpto. "B", C.A.B.A. *Paquete en promoción. Alcances y excepciones:* "Código COD08-00023 – Pasajeros 2", que contempla alojamiento para 2 pasajeros por 4 días y 3 noches en hotel a elección, según disponibilidad (Apart Hotel Irupé, Apart Hotel Mediterráneo, Apart Hotel La Bahía, Hotel Piedras del Lago, Hotel Federasol), 3 desayunos en hotel, y 3 cenas para dos personas en Restaurante "Los Pinos" con menú turístico a la carta (no incluye bebida), y asistencia médica Full Termas Trip. No participan las compras de paquetes "Código COD08-00023 – 2 Pasajeros" con alojamiento durante fines de semanas comunes (de viernes a domingos), ni durante fines de semana largos, ni feriados, ni durante vacaciones de invierno. *Tipos de Planes admitidos:* 1 y 7. *Cantidad de cuotas aceptadas:* 1 cuota sin interés para "Plan 1"; de 2 a 12 cuotas sin interés para "Plan 7". *Operaciones excluidas:* efectuadas con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; con tarjetas SIDECREER CABAL en cualquier plan; y con tarjetas SIDECREER clásicas en planes diversos a "Plan 1" y "Plan 7". No aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras efectuadas en tiendas online. No acumulable con otras

promociones vigentes. *Plan 1 y Plan 7:* T.N.A. 0,00%; T.E.A. 00,00%;

C.F.T.

0,00%.

Promoción TURISMO – TERMAS DEL GUAYCHÚ.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día, sin morosidad, en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones. *Cartera:* consumo. Vigencia: desde el 1°/06/2.021 hasta el 31/12/2.021. *Comercio vendedor adherido:* N° 17419 "TERMAS DEL GUAYCHÚ", CUIT 30-71248713-1, con domicilio en Ruta Nacional N° 14, km. 63,5, departamento Gualeguaychú, Entre Ríos. *Beneficio para el usuario, alcance y excepciones:* posibilidad de abonar el valor del canon o ticket de acceso al complejo de dos (2) a seis (6) cuotas sin interés por "Plan 7"; u obtener un cincuenta por ciento (50%) de descuento en el valor de los cánones o tickets pagados en una (1) cuota por "Plan 1" (el descuento se aplica en la boletería). La promoción no alcanza a operaciones de pago de otros servicios brindados dentro del complejo, sea por el comercio vendedor o por terceros (ej. alojamiento, comedores/cantinas, spa, proveeduría, etc.). La promoción no estará vigente durante los fines de semana largos que tengan lugar entre Junio y Diciembre de 2.021, conforme al cronograma de feriados establecido por los gobiernos nacional y provincial. *Tipos de Planes admitidos:* 1 y 7. *Cantidad de cuotas aceptadas:* 1 cuota sin interés para "Plan 1"; de dos (2) a seis (6) cuotas sin interés para "Plan 7". *Operaciones excluidas:* efectuadas con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; con tarjetas SIDECREER CABAL en cualquier plan; y con tarjetas SIDECREER clásicas en planes diversos a "Plan 1" y "Plan 7". No aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras efectuadas en tiendas online. No acumulable con otras promociones vigentes. *Plan 1 y Plan 7:* T.N.A. 0,00%; T.E.A. 00,00%;

C.F.T. 0,00%.

Promoción SI TECNO – SEPTIEMBRE MES DEL DOCENTE.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. Vigencia: desde el 1º/09/2.021 hasta el 20/09/2.021, o hasta agotar stock de artículos incluidos en la operatoria, lo que suceda primero. Comercios vendedores adheridos: N° 16667 "MOBE S.R.L.", CUIT 30-70927471-2, con domicilio en Almirante Guillermo Brown N° 1.812 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos; y N° 19887 "PH PARANÁ HARDWARE" de Francisco Mariano FONTANINI PACHER, CUIT 23-39031432-9, con domicilio en Av. Almafuerte N° 424 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos. Artículos incluidos en la promoción y stock: consultar en <https://comproencasaer.com/> y a comercios vendedores adheridos. Tipos de Planes disponibles: 1 y 7. Cantidad de cuotas aceptadas: una (1) cuota para Plan 1; de siete (7) a doce (12) cuotas para Plan 7. Beneficios para el usuario: abonar la compra en una (1) cuota por Plan 1, sin aditamento de interés, al precio estipulado por el comercio para venta al contado; o abonar la compra de siete (7) a doce (12) cuotas por Plan 7, sin aditamento de interés, al precio estipulado por el comercio para venta al contado. Exclusiones: no están comprendidas las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; ni las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL en cualquier plan; ni las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER Tradicionales en "Plan 3", ni en "Plan 5", ni en "Plan 7" en una cantidad de cuotas inferior a 7, ni en "Plan 8". La Promoción no aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras efectuadas en tiendas online exceptuando a www.comproencasaer.com. No acumulable con otras

promociones vigentes. Plan 1 y Plan 7: T.N.A. 0,00%; T.E.A. 0,00%;

C.F.T.

0,00%.

Promoción SEPTIEMBRE MES DEL DOCENTE – CAMPERAS de 7 a 12 cuotas sin interés.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. Vigencia: desde el 03/09/2.021 hasta el 17/09/2.021, o hasta agotar stock de artículos incluidos en la operatoria determinados por los comercios vendedores adheridos, lo que suceda primero. Comercios vendedores adheridos: N° 406 "VAQUERÍA FM", con domicilio en San Martín N° 683, Paraná, Entre Ríos; "EL PASO JEANS", con domicilio en San Martín N° 729, Paraná, Entre Ríos; "JEAN Y MÁS", con domicilio en San Martín N° 1.026/1.038, Paraná, Entre Ríos; "JEAN Y MÁS", con domicilio en San Martín N° 1.120, Paraná, Entre Ríos; y "MISTRAL EXCLUSIVO", con domicilio en San Martín N° 814, Paraná, Entre Ríos. Artículos incluidos en la promoción y stock: consultar a comercios vendedores adheridos. Tipos de Planes disponibles: 1 y 7. Cantidad de cuotas aceptadas: una (1) cuota para Plan 1; de siete (7) a doce (12) cuotas para Plan 7. Beneficios para el usuario: abonar la compra

en una (1) cuota por Plan 1, sin aditamento de interés, al precio estipulado por el comercio para venta al contado; o abonar la compra de siete (7) a doce (12) cuotas por Plan 7, sin aditamento de interés, al precio estipulado por el comercio para venta al contado. *Exclusiones:* no están comprendidas las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; ni las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL en cualquier plan; ni las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER Tradicionales en "Plan 3", ni en "Plan 5", ni en "Plan 7" en una cantidad de cuotas inferior a 7, ni en "Plan 8". La Promoción no aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras efectuadas en tiendas online. No acumulable con otras promociones vigentes. Plan 1 y Plan 7: T.N.A. 0,00%; T.E.A. 0,00%;

C.F.T. 0,00%.

Promoción SEPTIEMBRE MES DEL DOCENTE – De 4 a 6 cuotas sin interés.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. *Vigencia:* desde el 01/09/2.021 hasta el 21/09/2.021, o hasta agotar stock de artículos incluidos en la operatoria determinados por los comercios vendedores adheridos, lo que suceda primero. *Comercios vendedores adheridos:* consultar en <https://www.sidecreer.com.ar/mes-del-docente/> (primer bloque). *Artículos incluidos en la promoción y stock:* consultar a comercios vendedores adheridos. *Tipos de Planes disponibles:* 1 y 7. *Cantidad de cuotas aceptadas:* una (1) cuota para Plan 1; de cuatro (4) a seis (6) cuotas para Plan 7. *Beneficios para el usuario:* abonar la compra en una (1) cuota por Plan 1, sin aditamento de interés, al precio estipulado por el comercio para venta al contado; o abonar la compra de cuatro (4) a seis (6) cuotas por Plan 7, sin aditamento de interés, al precio estipulado por el comercio para venta al contado. *Exclusiones:* no están comprendidas las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; ni las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL, en cualquier plan; ni las operaciones realizadas por usuarios con tarjetas SIDECREER Tradicionales en "Plan 3", ni en "Plan 5", ni en "Plan 7" en una cantidad de cuotas inferior a cuatro ni superior a seis, ni en "Plan 8". La Promoción no aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras efectuadas en tiendas online. No

acumulable con otras promociones vigentes. Plan 1 y Plan 7: T.N.A. 0,00%; T.E.A. 0,00%;

C.F.T.

0,00%.

Promoción SEPTIEMBRE MES DEL DOCENTE – De 4 a 6 cuotas sin interés y 20% de descuento.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. Vigencia: desde el 01/09/2.021 hasta el 21/09/2.021, o hasta agotar stock de artículos incluidos en la operatoria determinados por los comercios vendedores adheridos, lo que suceda primero. Comercios vendedores adheridos: consultar en <https://www.sidecreer.com.ar/mes-del-docente/> (segundo bloque). Artículos incluidos en la promoción y stock: consultar a comercios vendedores adheridos. Tipos de Planes disponibles: 1 y 7. Cantidad de cuotas aceptadas: una (1) cuota para Plan 1; de cuatro (4) a seis (6) cuotas para Plan 7. Beneficio para el usuario, modalidad de concesión de la bonificación y topes: abonar la compra en una (1) cuota por Plan 1, sin aditamento de interés, al precio estipulado por el comercio para venta al contado; o abonar la compra de cuatro (4) a seis (6) cuotas por Plan 7, sin aditamento de interés, al precio estipulado por el comercio para venta al contado; y acceder además a la bonificación del veinte por ciento (20%) sobre el monto total de la operación vía reintegro, que se reflejará en los resúmenes que contengan las cuotas en que se hubiera pactado la operación, en relación al valor de cada cuota liquidada. Sin tope de reintegro por cuenta ni por operación. Exclusiones: no están comprendidas las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; ni las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL, en cualquier plan; ni las operaciones realizadas por usuarios con tarjetas SIDECREER Tradicionales en “Plan 3”, ni en “Plan 5”, ni en “Plan 7” en una cantidad de cuotas inferior a cuatro ni superior a seis, ni en “Plan 8”. La Promoción no aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras efectuadas en tiendas online. No

acumulable con otras promociones vigentes. Plan 1 y Plan 7: T.N.A. 0,00%; T.E.A. 0,00%;

C.F.T.

0,00%.

PROMOCIÓN CARREFOUR – MIÉRCOLES: 15% de descuento en el acto en línea de caja y 5% de descuento adicional por resumen, y posibilidad de abonar en 3 cuotas sin interés.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la promoción. Cartera: consumo. Vigencia: únicamente los días miércoles del 22/09/2.021 al 29/12/2.021. Tiendas Carrefour y Carrefour Market adheridas (sólo en provincia de Entre Ríos): N° 125, 138, 181, 233, 240, 243, 244, 249, 262, 263, 264 y 266. Tarjetas habilitadas: SIDECREER con BIN 504962, excepto las vinculadas a programas socio asistenciales administrados por el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos. Tarjetas no habilitadas: SIDECREER CABAL con BIN 604216. Productos incluidos en la promoción: alimentos secos, lácteos, congelados, bebidas, quesos, fiambres, limpieza del hogar y perfumería. Productos excluidos de la promoción:

leches infantiles y maternizadas; productos marca Carrefour; productos de programa "Precios Cuidados"; productos de bodegas Chandon, Leoncio Arizu, Terrazas de los Andes, Trumpeter, La Rural, Rutini Wines, Bodega 33 Sur, Clos de los Siete y Catena Zapata; gaseosas retornables; conservadoras de cerveza; frutas; verduras; pescadería; panadería; platos elaborados; carnicería (cortes de carne vacuna, pollo, cerdo, embutidos y carnes congeladas); textil; bazar y electrodomésticos. *Alcance del descuento ofrecido por INC S.A. (Carrefour):* 15% en el acto, en línea de caja del establecimiento, con tope máximo de descuento mensual por cliente de \$1.000,00. No acumulable con otras promociones vigentes. Solo para consumo familiar. *Alcance del descuento ofrecido por SI.DE.CRE.E.R. S.A.:* 5% sobre el monto de la autorización, a reflejarse en los resúmenes que contengan las cuotas en que se haya pactado la operación, o en los subsiguientes, con tope de descuento de \$1.000,00 por operación. *Tipo de plan:* 9. *Cantidad de cuotas aceptadas:* 1 o 3. No aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras realizadas en tiendas online. No acumulable con otras promociones vigentes. T.N.A.: 0,00%. T.E.A.:

0,00%. **C.F.T.: 0,00%.**

PROMOCIÓN CARREFOUR – Todos los días de la semana: compras en 3, 6, 9, 12, 18, 24 o 36 cuotas con interés.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la promoción. Cartera: consumo. *Vigencia:* del 22/09/2.021 al 29/12/2.021. *Tiendas Carrefour y Carrefour Market adheridas (solo en provincia de Entre Ríos):* N° 125, 138, 181, 233, 240, 243, 244, 249, 262, 263, 264 y 266. *Tarjetas habilitadas:* SIDECREER con BIN 504962. *Exclusiones:* no están comprendidas las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; ni las operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL – BIN 604216 en cualquier plan; ni las operaciones realizadas por usuarios con tarjetas SIDECREER Tradicionales – BIN 504962 en otros planes diversos al "Plan 9", o en el propio "Plan 9" cuando la cantidad de cuotas fijada sea diversa a 3, 6, 9, 12, 18, 24 o 36. *Tipo de plan:* 9. *Cantidad de cuotas aceptadas:* 3, 6, 9, 12, 18, 24 o 36. *Beneficio para el usuario:* abonar la compra en 3, 6, 9, 12, 18, 24 o 36 cuotas fijas por Plan 9, con aditamento de intereses al liquidarse cada cuota. *Tasa del Plan 9:* fija. La Promoción no aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras efectuadas en tiendas online. No acumulable con otras promociones vigentes. Plan 9: T.N.A. 62,50% más I.V.A.;

T.E.A. 83,95% más I.V.A.; **C.F.T.: 108,27%** I.V.A. incluido.

Promoción DÍA DE LA MADRE 2.021 – De 4 a 6 cuotas sin interés.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. *Vigencia:* desde el 01/10/2.021 hasta el 17/10/2.021, para operaciones en cuatro (4), cinco (5) o seis (6) cuotas, sin intereses o recargos, por "Plan 7". *Establecimientos adheridos:* consultar en <https://www.sidecreer.com.ar/dia-de-la-madre/> (primer bloque). *Exclusiones:*

operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL; con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; y con tarjetas SIDECREER (comunes o tradicionales) en "Plan 5", en "Plan 3", y en el propio "Plan 7" cuando la cantidad de cuotas fijada sea inferior a cuatro (4). La Promoción no aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras efectuadas en tiendas

online. No acumulable con otras promociones vigentes. T.N.A.: 0,00%. T.E.A.: 0,00%.

C.F.T.:

0,00%.

Promoción DÍA DE LA MADRE 2.021 - 20% de descuento y de 4 a 6 cuotas sin interés.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. Vigencia: desde el 01/10/2.021 hasta el 17/10/2.021, para operaciones en cuatro (4), cinco (5) o seis (6) cuotas, sin intereses o recargos, por "Plan 7". Establecimientos adheridos: consultar en <https://www.sidecreer.com.ar/dia-de-la-madre/> (segundo bloque). Beneficio para el usuario, modalidad de concesión de la bonificación y topes: bonificación del veinte por ciento (20%) sobre el monto total de la operación vía reintegro, que se reflejará en los resúmenes que contengan las cuotas en que se hubiera pactado la operación, en relación al valor de cada cuota liquidada. Sin tope de reintegro por cuenta ni por operación. Exclusiones: operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL; con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; y con tarjetas SIDECREER (comunes o tradicionales) en "Plan 5", en "Plan 3", y en el propio "Plan 7" cuando la cantidad de cuotas fijada sea inferior a cuatro (4). La Promoción no aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras efectuadas en tiendas

online. No acumulable con otras promociones vigentes. T.N.A.: 0,00%. T.E.A.: 0,00%.

C.F.T.:

0,00%.

Promoción DÍA DE LA MADRE 2.021 – De 7 a 12 cuotas sin interés, los días 05/10/2.021 y 12/10/2.021.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. Vigencia: únicamente los días 05/10/2.021 y 12/10/2.021, para operaciones en siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11) y doce (12) cuotas, sin intereses o recargos, por "Plan 7". Establecimientos adheridos: consultar en <https://www.sidecreer.com.ar/dia-de-la-madre/> (tercer bloque). Exclusiones: operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL; con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; y con tarjetas SIDECREER (comunes o tradicionales) en "Plan 5", en "Plan 3", y en el propio "Plan 7" cuando la cantidad de cuotas fijada sea inferior a siete (7). La Promoción no aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago

online, ni a compras efectuadas en tiendas online. No acumulable con otras promociones vigentes. T.N.A.: 0,00%. T.E.A.:

0,00%. **C.F.T.: 0,00%.**

Promoción DÍA DE LA MADRE 2.021 – Compras en 12, 18, 24 o 36 cuotas fijas, con aditamento de interés.

Sólo para clientes que al momento de operar se encuentren al día con sus productos, sin morosidad ni solicitud de declaración de quiebra o de apertura de concurso preventivo presentada en sede judicial (por sí o por acreedor), en tanto su situación de revista laboral/administrativa resulte adecuada al resto de las condiciones de la Promoción. Cartera: consumo. Vigencia: desde el 01/10/2.021 hasta el 17/10/2.021. Cantidades de cuotas aceptadas: 12, o 18, o 24, o 36. Beneficio para el usuario: abonar sus compras en 12, o en 18, o en 24 o en 36 cuotas fijas, con aditamento de intereses al liquidarse cada cuota, tomando como base el valor fijado por el comercio para ventas en condiciones de contado (precio contado). Tasa del Plan 8: fija. Establecimientos adheridos: consultar en <https://www.sidecreer.com.ar/dia-de-la-madre/> (cuarto bloque). Exclusiones: operaciones efectuadas por usuarios con tarjetas SIDECREER CABAL; con tarjetas SIDECREER vinculadas a programas socio asistenciales que administra el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; y con tarjetas SIDECREER (comunes o tradicionales) en "Plan 5", en "Plan 3", en "Plan 7", y en el propio "Plan 8" cuando la cantidad de cuotas fijada sea diversa a doce (12), dieciocho (18), veinticuatro (24) o treinta y seis (36). La Promoción no aplica a pagos realizados a través de billeteras virtuales y/o plataformas de pago online, ni a compras efectuadas en tiendas online. No acumulable con otras promociones vigentes.

T.N.A.: 55,00% más I.V.A. T.E.A.: 71,25% más I.V.A.

C.F.T.:

91,16% I.V.A. incluido.

CAMPAÑA "SIDECREER TE LLEVA DONDE VOS QUERÉS" – SORTEO - BASES Y CONDICIONES.

CLÁUSULA PRIMERA: La presente campaña es organizada por SISTEMA DE CRÉDITO DE ENTRE RÍOS S.A., CUIT 30-70724740-8, con domicilio en Gral. J. de San Martín N° 918/956 – 3° piso de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, en adelante "SI.DE.CRE.E.R. S.A.". CLÁUSULA SEGUNDA: Participarán en esta campaña, sin obligación de compra, las personas humanas que tengan dieciocho años de edad cumplidos al 1°/10/2.021; que sean clientes de SI.DE.CRE.E.R. S.A. (titulares de cuenta o usuarios adicionales), con tarjetas/cuentas activas y habilitadas para operar durante todo el periodo de vigencia de la campaña; que completen en debida forma todos los campos del formulario https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd4LIgBWChSxeHOHQsHQJE00Ap8m7xcbVh8r8fLxTQGifwuaQ/viewform?usp=sf_link durante el plazo de vigencia de la campaña. No podrán participar en la presente: los usuarios de tarjetas emitidas por SI.DE.CRE.E.R. S.A. (titulares de cuenta y adicionales) vinculadas a programas socio asistenciales administrados por el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos; los usuarios (titulares de cuenta y adicionales) cuyas cuentas/tarjetas se encuentren inactivas

o inhabilitadas para operar durante el plazo de vigencia de la campaña; ni las personas vinculadas laboralmente a SI.DE.CRE.E.R. S.A., el personal gerencial y directivo de SI.DE.CRE.E.R. S.A., las personas que integren su equipo de colaboradores y proveedores y las personas que obren como usuarios adicionales de sus respectivas cuentas. Las personas que reúnan los requisitos anteriores y que, a su vez, durante el plazo de vigencia de la campaña efectúen una o más operaciones con sus tarjetas SIDECREER en cualquiera de los planes de cuotas vigentes (excepto Plan 2) y/o se adhieran como titulares de cuenta y/o solicitaran la emisión de tarjetas para uno o más usuarios adicionales, tendrán doble chance de participación.

CLÁUSULA TERCERA: Ámbito geográfico de validez. La presente campaña tendrá validez y será de aplicación solo en el ámbito de la República Argentina. CLÁUSULA CUARTA: Plazo de vigencia. La presente campaña tendrá validez dentro del periodo comprendido entre las 00:00 horas del día 1º/10/2.021 hasta las 23:59 horas del día 30/11/2.021. CLÁUSULA QUINTA: La participación en la presente campaña importará el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que estarán disponibles en el sitio web www.sidecreer.com.ar y en los locales de atención que SI.DE.CRE.E.R. S.A. posee en el territorio de la provincia de Entre Ríos. Asimismo, la participación en esta campaña conllevará la aceptación completa de las decisiones que, conforme a derecho, adopte SI.DE.CRE.E.R. S.A. sobre cualquier cuestión no prevista en estas Bases y Condiciones. CLÁUSULA SEXTA: Premio. Las personas que reúnan los requisitos antes indicados participarán del sorteo del siguiente premio: Una (1) bicicleta marca SLP 200 PRO rodado 29, color naranja. El premio individualizado no incluye ningún otro concepto, bienes ni servicios distintos o adicionales a los enunciados. El premio es intransferible, y en ningún caso se podrá exigir su canje por dinero u otros bienes distintos a los ofrecidos por SI.DE.CRE.E.R. S.A. CLÁUSULA SÉPTIMA: Mecanismo y esquema del Sorteo. SI.DE.CRE.E.R. S.A. realizará un sorteo el día 1º/12/2.021 entre las personas que hayan dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos para la participación y que se estipulan en la cláusula segunda, contemplando dos chances para aquellas que hubieran efectuado una o más operaciones en cualquiera de los planes de cuotas vigentes (excepto Plan 2) y/o se adhieran como titulares de cuenta y/o solicitaran la emisión de tarjetas para uno o más usuarios adicionales. El sorteo se realizará a través del aplicativo automático para sorteo de los sistemas de SI.DE.CRE.E.R. S.A., del que surgirá el ganador del premio establecido para esta campaña. CLÁUSULA OCTAVA: La persona favorecida en el sorteo, ganadora del premio, será anunciada por SI.DE.CRE.E.R. S.A. a través de la Fan Page de Facebook (Sidecreer La Tarjeta) y de su usuario de Instagram (Sidecreer), y será notificada por SI.DE.CRE.E.R. S.A. al correo electrónico y número telefónico de contacto registrado a la fecha del sorteo, que aquella hubiera denunciado al completar el formulario de participación. En caso de silencio del usuario participante que resulte ganador del premio, y transcurridos treinta (30) días corridos desde la fecha de la notificación efectuada sobre el resultado del sorteo y la fecha y lugar de entrega del premio, sin que éste se presente en el lugar, día y hora indicados y/o no cumpliera con los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones, se entenderá que el participante renuncia en forma irrevocable al premio, sin tener éste derecho a efectuar ninguna clase de reclamo a SI.DE.CRE.E.R. S.A., quien procederá a realizar un nuevo sorteo de dicho premio entre los participantes que reunieron oportunamente los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones para la participación en la campaña. Asimismo, SI.DE.CRE.E.R. S.A. anunciará a través de su sitio web www.sidecreer.com.ar, de su Fan Page de Facebook (Sidecreer La Tarjeta) y de su usuario de Instagram (Sidecreer), dentro de los diez (10) días hábiles de finalizada la presente campaña, la nómina con el ganador del premio. En el caso de Facebook e Instagram, se efectuarán un único posteo en el muro. CLÁUSULA NOVENA: El premio será entregado por SI.DE.CRE.E.R. S.A. al ganador en el local de atención al público que posea en el territorio de la provincia de Entre Ríos que resulte más cercano al domicilio real de aquel, dentro de los quince (15) días corridos desde la fecha de realización del sorteo. El ganador deberá suscribir al momento de serle entregado su premio, el correspondiente recibo que acredite su recepción de conformidad. SI.DE.CRE.E.R. S.A. no asumirá ningún gasto de transporte o traslado del ganador desde y hacia el lugar de entrega del premio. Cualquier costo y/o gasto en que los participantes deban

incurrir para participar de la campaña y/o para hacerse acreedores del premio, incluidos los tributos, derechos u obligaciones aplicables como consecuencia de su participación en la campaña y/o de la aceptación o entrega del premio, correrán por exclusiva cuenta y cargo de aquellos. CLÁUSULA DÉCIMA: El participante que resulte ganador de la presente campaña acepta y brinda a SI.DE.CRE.E.R. S.A. en forma expresa su conformidad – en los términos del artículo 55 del Código Civil y Comercial de la Nación- para que ésta utilice y difunda sus nombres y apellidos, tipo y número de documento de identidad, su imagen y/o voz, y las imágenes y/o videos captados durante el acto de entrega del premio, con fines publicitarios, de prensa o promoción, en los medios de comunicación que SI.DE.CRE.E.R. S.A. considere convenientes, a través de planillas, placas, fotografías, videos, etc.; sin derecho a reclamar ninguna clase de compensación y/o resarcimiento alguno. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SI.DE.CRE.E.R. S.A. no responderá por ningún daño y/o perjuicio que pudieran sufrir los participantes, el ganador y/o los terceros, con motivo y/u ocasión de su participación en la campaña y/o por el uso/consumo del premio, declinando toda clase de responsabilidad contractual y extracontractual frente al ganador y terceros, lo que resulta aceptado incondicionadamente por cada participante como condición ineludible para intervenir en esta campaña. SI.DE.CRE.E.R. S.A. no será responsable por los daños, perjuicios o pérdidas sufridos por el ganador u otro tercero, en sus personas y/o en sus bienes, con motivo o en ocasión de la aceptación, recepción y utilización o consumo del premio asignado. SI.DE.CRE.E.R. S.A. no otorga garantía de calidad, evicción, vicios redhibitorios, funcionamiento, ni ninguna otra clase de garantía en relación al premio, debiendo el ganador dirigir su reclamo a los prestadores o fabricantes respectivos. El ganador renuncia a interponer cualquier clase de reclamación contra SI.DE.CRE.E.R. S.A. por cualquier causa vinculada al premio, su calidad, funcionamiento, evicción, etc. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SI.DE.CRE.E.R. S.A. determinará, con carácter inapelable, el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista expresamente en las presentes Bases y Condiciones, siendo la única entidad interpretativa de las mismas, reservándose los derechos para efectuar cualquier tipo de modificación en la realización de la presente campaña y de extenderla o suspenderla, a su solo arbitrio, si así lo considera, sin previo aviso y sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: La eventual declaración de nulidad de alguna de las disposiciones de estas Bases y Condiciones no importará la nulidad de las restantes, las que mantendrán su plena vigencia hasta tanto no sean declaradas nulas por una autoridad facultada por ley a tal efecto. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: Toda relación que en virtud de esta campaña se genere entre los participantes y SI.DE.CRE.E.R. S.A. será regida y concertada con total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando el participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surgiera entre SI.DE.CRE.E.R. S.A. y los participantes, los tribunales ordinarios en lo civil y comercial de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, cualquiera sea la causa de la acción o del reclamo, con renuncia expresa por parte de los participantes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: Las personas que completen el formulario <https://forms.gle/hBxNMnbhoXSk01ih7> aceptan y reconocen que han volcado de manera totalmente voluntaria la información consignada en el mismo; y consienten y autorizan que SI.DE.CRE.E.R. S.A. les envíe periódicamente información sobre promociones y ofertas a través de correos postales, correos electrónicos, mensajes de texto y otros medios de comunicación declarados, debiendo en caso de no desear que continúen estos envíos, informarlo por escrito. Asimismo, autorizan expresamente a SI.DE.CRE.E.R. S.A., conforme a lo establecido en la Ley N° 25.326, complementarias, reglamentarias y modificatorias, para que la información proporcionada pueda ser almacenada en una base de datos administrada por SI.DE.CRE.E.R. S.A., así como también que tal información pueda ser cedida y/o transferida a sociedades o entes controlados, controlantes o vinculados a SI.DE.CRE.E.R. S.A., nacionales o extranjeras, con fines publicitarios, promocionales, de marketing, de procesamiento o de gestión de los servicios. El titular cuenta con el derecho de acceso, rectificación y/o supresión sobre sus datos, conforme a la Ley N° 25.326, contando la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales con la atribución para

atender las denuncias y reclamos que se interpongan en relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El titular de los datos personales puede ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, excepto que acredite un interés legítimo al efecto conforme al art. 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.